

Espacio para
Logo Corporativo

JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ
NIT 73.126.264-5
BRR EL CARMELO CL 14 A 63 10 CL
LIMA
Tel: (605) 3215059403
Cartagena - Colombia
jmendozafacturacion@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. JM 42

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	Teléfono (605) 6421293	
Dirección	BRR GETSEMANI CLL DEL GUERRERO 29 64	Ciudad Cartagena - Colombia	

Fecha y hora Factura	
Generación	27/03/2026, 09:21
Expedición	27/03/2026, 09:21
Vencimiento	27/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Contrato FORT-043 Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Soldadura para el proyecto de formación académica de la ETCAR en virtud del contrato de comodato 2628 de 2024 ,celebrado entre la ETCAR y el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR	1.00	4,201,680.67	798,319.33	5,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 5,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	4,201,680.67
IVA 19%	798,319.33
Total a Pagar	5,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764106304057 aprobado en 20260223 prefijo JM desde el número 41 al 200 Vigencia: 6 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal Tarifa
CUFE: 98f7c3c4d77eb91da706bafae6b64f6e7a94b95e5a7899f6d5b770772cbf0a16b283bfec1ba6ac3679fbb32f2b3efb

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ		
FECHA DEL CONTRATO	29/01/2026		
-N° DEL CONTRATO-	FORT-043-2026		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Soldadura, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato de comodato 2628 de 2024, celebrando entre el ministerio de las culturas, los saberes y la ETCAR		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE		
PLAZO	Hasta el 28/07/2026		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	FECHA DE APROBACIÓN	DE NA
FECHA DE INICIO	29/01/2026		
MES A PAGAR	Desde el 01/03/2026 HASTA 31/03/2026		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	015	2026/01/02	\$ 537.066.000
REGISTRO	069	2026/01/29	\$ 30.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. FORT-043-2026 , previo visto bueno de la Dirección Académica.

CERTIFICA

Que JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ, identificado con C.C 73.126.264 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. FORT-043-2026**, complementado con la siguiente información. Informe de gestión: se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

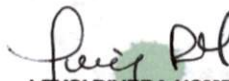
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la segunda cuota, correspondiente al valor de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.00)

Atentamente,


SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisor del Contrato

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co


LEYSI RIVERA USME
Asesora Académica ETCAR
Apoyo a la Supervisión



 Escuela Taller Cartagena de Indias	 FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6		Página 1 de 7
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-043-2026.		PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2026) Hasta (31/03/2026)

+Aco, DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ				
Objeto: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión como maestro de Soldadura, para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del contrato de comodato 2628 de 2024, celebrando entre el ministerio de las culturas, los saberes y la ETCAR				
Valor Contrato: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/CTE				
No Contrato FORT-043-2026	Plazo: El plazo del contrato será hasta el 28/07/2026	Fecha de Iniciación 29/01/2026	Fecha de Terminación 28/07/2026	Porcentaje de ejecución 32%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ				
Periodo del Informe: del 01 al 31 de marzo del 2026				

 <p>Escuela Taller Cartagena de Indias</p>  <p>FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS</p>	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6		Página 2 de 7
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-043-2026.	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2026) Hasta (31/03/2026)	

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	100%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Cumplir con la programación de formación asignada por el coordinador académico y ejecutar las obras con los aprendices.	Se cumplió con la programación de formación y se ejecutó obras con los aprendices, en el cual significa ejecutar las actividades y proyectos que se han planificado dentro del programa de capacitación, utilizando a los aprendices para llevar a cabo la parte práctica	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA
2. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	<p>Se programaron las actividades teniendo en cuenta el cronograma, académico correspondiente al calendario institucional del presente periodo en el cual se desarrollaron temas propios del oficio como fueron.</p> <p>Medidas y trazados, cortes mecánicos, armado de elementos metálicos, adecuación de superficies metálicas, punteo de soldadura aplicación de soldadura plana</p>	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA
3. Dictar clases teórico –	Durante este periodo se dictaron clases	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA

 Escuela Taller Cartagena de Indias		INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6		Página 3 de 7
 FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-043-2026.	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2026) Hasta (31/03/2026)	
2. Programar las actividades de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la programación que le corresponda al calendario institucional.	Se programaron las actividades teniendo en cuenta el cronograma, académico correspondiente al calendario institucional del presente periodo en el cual se desarrollaron temas propios del oficio como fueron. Medidas y trazados, cortes mecánicos, armado de elementos metálicos, adecuación de superficies metálicas, punteo de soldadura aplicación de soldadura plana	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
3. Dictar clases teórico – prácticas de su oficio.	Durante este periodo se dictaron clases teóricas de los siguientes temas medidas y trazados, cortes mecánicos, armado de elementos metálicos, y a la vez los ejercicios prácticos de estos temas, para el buen desarrollo de las actividades del taller	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
4. Controlar y reportar asistencia de los aprendices a cada actividad.	Se controló y se reportó la asistencia diaria de los aprendices al ingreso a las instalaciones del taller en horarios de lunes a viernes a las 07:00 AM	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
5. Mantener el control disciplinario al interior del grupo y seguir el conducto regular ante cualquier evento.	Se mantuvo un orden y control disciplinario dentro de cada Actividad y ejercicios del taller	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
6. Ejecutar el proceso de evaluación según los lineamientos de la Etcar.	Se ejecutó los procesos de evaluación según las indicaciones dadas por la dirección académicas para el desarrollo	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS		INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6		Página 4 de 7
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-043-2026.	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2026) Hasta (31/03/2026)	
	del objeto del contrato			
7. Participar en los comités de evaluación y seguimientos ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	Se participo en los comités de evaluación según los seguimientos orientados para la buena educación de los aprendices, y la participación de los requerimientos que se realizaron durante el periodo sobre Capacitación primer respondiente CRUE y reunión academica	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
8. Ejercer las actividades con estricta observancia del manual de conciencia de la institución.	Se Ejerce las actividades con estricta observancia del manual de conciencia de la institución.	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
9. Presentar mensualmente un informe detallado de cada una de las actividades adelantadas en sus labores de formación.	Se presenta mensualmente un informe detallado de todas las actividades realizadas durante el periodo académico,	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
10. Tener actualizada en carpeta (Drive) las evidencias del proceso objeto de este contrato a la tercera semana de cada mes.	Se mantiene actualizado la carpeta DRIVE de evidencias con relación al objeto del contrato	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
11. Alimentar la información requerida en la plataforma académica según los periodos correspondientes.	Se esta ejecutando esta obligación realizando seguimiento de las competencias, logros y asistencias de los aprendices del taller	100%	https://inscripciones.escuelatallerctg.gov.co/	
12. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu	Se aplicaron nuevas estrategias de aprendizaje tales como: seguimiento académico	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	

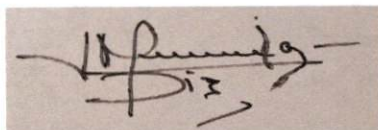
 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS		INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 6		Página 5 de 7
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-043-2026.	PERIODO DEL INFORME Desde (01/03/2026) Hasta (31/03/2026)	
investigativo, innovador y transformador del aprendizaje para su mejoramiento continuo.				
13. Participar en las actividades indicadas para el mejoramiento del proceso de formación.	Se participan en las actividades para el mejoramiento del proceso de formación, y el desarrollo del taller, asistiendo a capacitaciones y actividades que se designen	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
14. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.	Se asisten a reuniones y otros requerimientos que se requieran para el desarrollo del objetivo del contrato tales como: comité académico primer respondiente CRUE	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	
15. Las demás obligaciones que designe el director general, que se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.	Se cumple con las demás obligaciones que la dirección general asigne con relación al objeto del contrato	100%	https://drive.google.com/drive/folders/1A8M7J0XeA728Ct0di6_m7er4yZrKFVYA	

 Escuela Taller Cartagena de Indias 	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 6 de 6
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º FORT-043-2026	PERIODO DEL INFORME Desde (29/01/2026) Hasta (28/02/2026)	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	03/2026	27/03/2026	\$ 320.000	Aportes en línea
SALUD	03/2026	27/03/2026	\$ 250.000	Aportes en línea
ARP	02/2026	16/03/2026	\$ 139.200	Positiva de seguros

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de marzo del 2026.



CONTRATISTA: JOSE MENDOZA DIAZ
N.º CC.: 73.126.264



V/B APOYO A LA SUPERVICION

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73126264		MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL CARMELO CLL 14A 63 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6718079	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	
026-03	2026-03	172380849	9502252965	1	2026/04/17	2026/03/27	NEQUI
						0	\$570,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	
1	CC 73126264	MENDOZA JOSE	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS002	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73126264		MENDOZA DIAZ JOSE MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	EL CARMELO CLL 14A 63 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6718079	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	172380849	9502252965	I	2026/04/17	2026/03/27	NEQUI	0	\$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$320,000	\$0	\$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$250,000	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL					1	\$570,000	\$0	\$570,000

PAGADO 16/03/2026

DEL APORTANTE

ocial	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS			Dirección	GETSEMANI, CALLE DEL GUERRERO # 29-64
ito	NI800169265			Teléfono	6646946
mpresa	CONTRATANTE			Forma Presentación	ÚNICO
iona	JURÍDICA			Departamento	BOLIVAR
itante Legal	REDONDO SUAREZ JORGE ALFONSO			Identificación	CC 73132844
ados	25			ARP	POSITIVA DE SEGUROS

LE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAP	TAP	VRP	COR	VEF	SLH	DSE	LMA	VIC	ATP	BP	Desa AFP	Desa EPS	Desa AFP	Desa CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SEHA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
COLMAN ANTONIO PITALLA VORSEGA	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
STEFFY JOHANNA ARELLANO JE LA OSSA	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.868.400	\$ 132.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 132.200
JOXANDER ALBERTO LOPEZ ARVAL	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
DIANA MARCELA JIMENEZ PERALTA	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
EMILY MENDOZA JULIO	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
ANDRES FELIPE YANES ECHENIQUE	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
LIS ENRIQUE BARRIOS SANCHEZ	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
RODRIGO DE JESUS JOGRIERA MERLANO	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
EDINSON RAFAEL BANDA RAMOS	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
HELENA MARGARITA AYOLA DIAZ	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.868.000	\$ 125.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.900
ORENA MARIA PALACIO SALLARRIAGA	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.488.000	\$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.100
EDGAR REY AGUILAR MADRID	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
JOSE MANUEL MENDOZA DIAZ	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
JOSE FRANCISCO ANGULO RUAN	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.240.000	\$ 156.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 156.000
ROBERTO CARLOS JARABA CASTRO	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
JORGE ANDRES VELASQUEZ JALOPRE	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 4.000.000	\$ 278.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 278.400
JORGE ENRIQUE VASQUEZ OSUNA	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CARLOS ARTURO VELASQUEZ JALOPRE	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CARLOS ENRIQUE MARULANDA CASTILLO	58	00																0	0	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 139.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200

Periodo Servicio: febrero de 2026

Datos del Afiliado			Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	MNS RET	MET P	DDE	TAE TDP	TAP WIP	COR VET	SIL ISE	LMA	VAC	AMP	VCT MP	Bna AFP	Bna EPS	Bna CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgo	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
JORGE ENRIQUE ROCHA RODRIGUEZ	58	00												0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 1.750.905	\$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.900
JAVID MANUEL BRENON PEREZ	58	00												0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.485.000	\$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.100
HILSON ENRIQUE PERALTA JUNTERO	59	00												0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.485.000	\$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.100
EDWIN GARCIA ROCHA	59	00												0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.000.000	\$ 138.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 138.200
FRANCISCO ARTURO MARRAZA CAMACHO	59	00												0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 2.485.000	\$ 173.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 173.100
SARJO DE JESUS ZAPATEIRO ULTAMIRANDA	58	00												0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	6.960	\$ 3.159.663	\$ 220.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 220.000

Asignación	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sens	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 53.057.303	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.693.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.693.700	\$ 0	\$ 3.693.700

